Poder Ejecutivo

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resolución N° **1302**

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR S.R.L. EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/17 "ADQUISICIONES DE CUBIERTAS" ID N° 329.393, CONVOCADO POR LA SENAVITAT.

Asunción, 28 de junio de 2017.

VISTO: El llamado a Contratación Directa N° 5/17 *"ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS"*, previsto en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) N° 329.393, y cuyo inicio fuera comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

El Artículo 2° de la Resolución N° 2186 del 05 de noviembre de 2014, que reza: *"AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones a evaluar y recomendar la adjudicación de ofertas correspondientes a llamados bajo la modalidad de Contratación Directa, a partir de la fecha de la presente Resolución, conforme a lo establecido en Art. 10, numeral 9 del Decreto N° 21.109/03 Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas"*, y;

CONSIDERANDO: Lo establecido en la Ley N° 1.535/99 *"DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO"* y su Decreto Reglamentario N° 8.127/2000.

La Ley N° 5554/16 *"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016"*, vigente para el Ejercicio Fiscal 2017, y su Decreto Reglamentario N° 6715/17 *"POR EL CUAL SE MODIFICA EL DTO. N° 4.774/2016 QUE REGLAMENTA LA LEY N° 5.554/2016 QUE APRUEBA EL PGN 2016"*, vigente para el Ejercicio Fiscal 2017.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones ha elevado la comunicación correspondiente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según lo establecido en el Art. 16 de la Ley N° 2.051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, el Art. 19 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y su Decreto Modificatorio N° 5.174/05.

Que, por CDP N° 220/2017 del 24 de abril de 2017, se informa que se cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente llamado, en el rubro 390 "Otros Bienes de Consumo" Fuente de Financiamiento 10.

Que, por Memorando UOC N° 354/17 del 23 de junio de 2017, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones remite el Acta de Evaluación de Ofertas N° 09/17 del 23 de junio de 2017, a través del cual recomienda adjudicar en el marco del Llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/17 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS" ID N° 329.393 a la empresa Importadora de Neumáticos Rodar S.R.L.

Que, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones otorga su conformidad para la adjudicación correspondiente.

Que, el Artículo 7° de la Ley N° 3.909/10 dispone: *"La Dirección y Administración de la SENAVITAT estará a cargo de un Secretario Ejecutivo, el cual será nombrado por el Presidente de la República. El Secretario es el representante legal de la SENAVITAT, y tiene a su cargo la administración de la misma"*.

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

Poder Ejecutivo

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resolución N° 1302

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR S.R.L. EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/17 "ADQUISICIONES DE CUBIERTAS" ID N° 329.393, CONVOCADO POR LA SENAVITAT.

Asunción, 28 de junio de 2017.

La Ministra - Secretaria Ejecutiva de la

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resuelve:

Art. 1°) **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa N° 05/17 *"ADQUISICION DE CUBIERTAS"*, ID N° 329.393 a la Empresa Importadora de Neumáticos RODAR S.R.L. con RUC identificador N° 80005334-6, por el monto total de Gs. 35.170.000.- (Guaraníes treinta y cinco millones ciento setenta mil), conforme al siguiente cuadro:

Ítems	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad		PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
				Cantidad mínima	Cantidad máxima		
1	Cubiertas con medidas 245/70R16 (RS 10 y/o AT)	unidad	unidad	25	50	449.000	22.450.000
2	Cubiertas can medidas 235/75R15 (RS 10 y/o AT)	unidad	unidad	12	24	432.000	10.368.000
3	Cubiertas con medidas 175/70R14lisas	unidad	unidad	8	12	196.000	2.352.000
						TOTAL	35.170.000

Art. 3°) **IMPUTAR** la erogación emergente de lo establecido en el Art. 1° de la presente Resolución, por el monto total de Gs. 35.170.000.- (Guaraníes treinta y cinco millones ciento setenta mil), en el Objeto del Gasto 390 "Otros Bienes de Consumo", con Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro", conforme al Certificado de Disponibilidad N° 220/2017 y PAC N° 329.393.

Art. 4°) **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones la elaboración de los documentos contractuales con la correspondiente comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a la Empresas participantes.

Art. 5°) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ABG. NATALIA CÁCERES MARTÍNEZ
Secretaría General

ING. SOLEDAD NUÑEZ MÉNDEZ
Ministra - Secretaria Ejecutiva